







Índice

Consejo de Administración	P. 5
Carta del Presidente	P. 7
Base Societaria	P. 11
Prestación de Avales	P. 15
Cuadro de Magnitudes Significativas	P. 17
Cuentas Anuales	P. 19
Memoria de Cuentas Anuales	P. 29
Activos Financieros por Vencimiento (Anexo I)	P. 77
Detalle de Avales y Garantías (Anexo II)	P. 81
Informe de Gestión del Ejercicio	P. 87
Propuesta de Aplicación de Resultados	P. 91
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	P. 95
Orden del día de la Junta General	P. 103





Consejo de Administración

Presidente _____

Don Antonio Couceiro Méndez

Norcorporate, S.L.

Vicepresidente _____

Don Severino Fernández Cascudo

Cortés Zapaterías, S.L.

Secretaria _

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero

Núñez - Torrón Asesores, S.L.

Vicesecretario _

Don Marco Enrique Nieto Montero

Vibarco, S.L.U.

Vocales

Socios protectores

Don Manuel Prol Cid

Banco Sabadell, S.A.

Don Juan Manuel del Campo Calleja

Don Víctor Casal Antón

Corporación empresarial de tenencia de activos de Galicia, S.L.U.

Excma. Diputación Provincial de A Coruña

Doña Raquel Rodríguez Espiño

IGAPE

Don David Cabañó Fernández

Xunta de Galicia - Consellería de Facenda Política Financeira e Tesouro

Socios partícipes

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez

Braban 2005, S.L.

Don José de Paz López-Nóvoa

Auren Servicios Centrales LCG, S.L.

Don Daniel Castillo Fernández

Hierros Torres y Sáez, S.A.







Antonio Couceiro Méndez Presidente

Buenas tardes queridos amigos:



Len el R.M. de A Coruña, T.321 del Arch., L. 161 de la sec. 3º de Soc., F.69, H. 1.777.J. 1º Reg. esp. deSoc. de Garantía Recíproca del Mº de Econ. nº 32. C.J.F.V-15053754 Un año más acudimos a esta entrañable cita para informaros sobre los resultados del pasado ejercicio y sobre los acontecimientos sociales más relevantes de los últimos doce meses.

En primer lugar, quiero comunicar públicamente nuestro agradecimiento a la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, CESGAR, por haber confiado en mí para ejercer la presidencia de la Asociación, desde el pasado mes de junio.

No cabe duda de que es un gran honor y una gran responsabilidad estar al frente de esta Confederación, pero también una gran oportunidad para aprender y trabajar por el futuro de las Pymes a través de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Respecto a los datos económicos del año pasado, serán analizados en breve por nuestro Director General con todo detalle, pero permitidme una breve valoración del ejercicio.

En términos generales ha sido un buen año, con crecimiento en las magnitudes más significativas, si bien no hemos alcanzado todas las cifras que nos habíamos propuesto.

Esto tiene diversas causas, pero entre las principales podemos citar el retraso en la implantación de algunos convenios y la cautela propia de los empresarios en épocas de inestabilidad política.

Esperamos que este año desaparezcan las citadas causas y podamos ver un crecimiento efectivo y estable de la actividad económica y financiera.

Contamos para ello con unas importantes herramientas en nuestra página web, plenamente operativa, para presentar los avales técnicos online, y solicitar avales a través de la plataforma "con aval sí", además de ofrecer todo tipo de información y asesoramiento.

Puedo asegurar que no dejaremos de innovar para prestar el mejor servicio posible a los empresarios, cualesquiera que sean sus necesidades, mejorando continuamente nuestra digitalización.

Como todos los años, un agradecimiento especial a los organismos y entidades que han seguido colaborando con nosotros, y por supuesto a todos los socios, que son nuestra razón de ser.

Finalizo con la habitual invitación a profundizar en el estudio del Informe Anual, y agradezco la atención que me habéis prestado.

Fdo. Antonio Couceiro Méndez





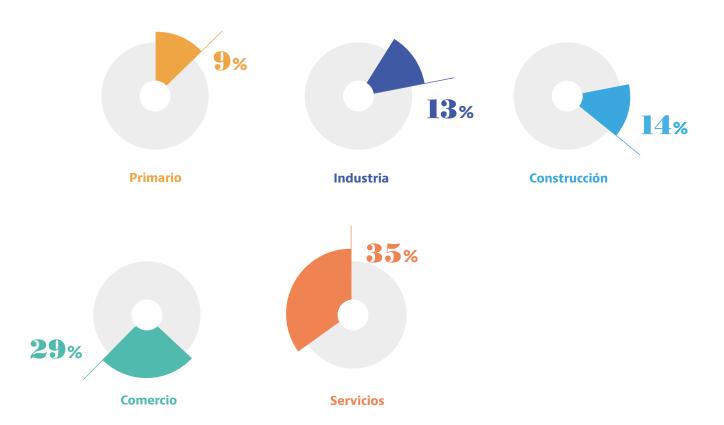
SOCIOS PROTECTORES

- · ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- · Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- · Xunta de Galicia
- · Banco Sabadell, S.A.
- · Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- · Banco Santander, S.A.
- · Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.
- · Excma. Diputación Provincial de Lugo
- · Banco Caixa Geral, S.A.
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- · Excmo. Concello de Lugo
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- · Confederación de Empresarios de A Coruña
- · Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- · Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- · Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas.
 A Coruña
- · Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- · Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- · Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- · Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- · Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo

- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- · Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- · Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- · Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- · Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- · Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- · Cofradía de Pescadores de Sada
- · Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- · Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- · Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- · Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- · Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- · Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- · Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- · Asociación Boirense de Empresarios
- · Asociación de Cereales. Lugo
- · Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- · Asociación Provincial Textil. Lugo



SOCIOS PARTÍCIPES POR SECTORES 2018



NÚMERO DE SOCIOS PARTÍCIPES POR SECTORES

El **número de Socios Partícipes** a 31 de diciembre de 2018 fue de **11.144**, manteniéndose en cifras similares a las del año anterior. **Los Sectores Servicios y Comercial** siguen siendo los que aglutinan mayor cantidad de empresas asociadas. Entre ambos sectores representan el **64% del total** de Pequeñas y Medianas Empresas de los Socios Partícipes.

	2017	2018
Primario	992	1.014
Industria	1.411	1.409
Construcción	1.577	1.556
Comercio	3.253	3.249
Servicios	3.892	3.916
Total Socios Partícipes	11.125	11.144
Total Socios Protectores	47	47
Total Socios	11.172	11.191
10141 301103	22:1/2	11.131



CAPITAL PARTÍCIPES 2014 10.860 2015 **-** 10.990 11.554 2016 2017 12.305 2018 **CAPITAL PROTECTORES** 8.397 2014 2015 **1**0.637 12.249 2016 2017 12.249 2018 12.249 **CAPITAL TOTAL —** 19.257 2014 2015 21.627 2016 **23.802** 2017 **24.554** 2018 25.024 1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 10000 11000 12000 13000 14000 15000 16000 17000 18000 19000 20000 21000 22000 23000 24000 25000 26000

A lo largo del ejercicio **el capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en un 2%. El capital de los Socios Partícipes ha crecido un 4**% por el incremento neto en la formalización de las nuevas operaciones de aval. Respecto al capital de los Socios Protectores, no ha experimentado variaciones.

A 31 de diciembre de 2018 el capital de los **Socios Partícipes** suponía el **51%** del capital total de la sociedad, frente al **49%** de los **Socios Protectores**.



	20	2017		2018		s Históricos
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Solicitadas	768	85.560	684	89.101	24.214	1.551.916
Concedidas	674	77.222	610	81.511	20.710	1.371.035
Formalizadas	970	60.579	860	57.256	50.315	1.301.057
Vigentes	4.610	189.637	4.266	198.289		
Pendientes de formalizar	241	17.598	431	20.375		
Riesgo potencial	4.851	207.235	4.697	218.664		

Durante el año 2018, se han **estudiado 684 solicitudes de aval** por un importe de **89,1 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 4%** respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes **se aprobaron 610 operaciones** por un importe de **81,5 millones de euros**, con un **incremento del 6%** y **se formalizaron 860 avales** por un importe de **57,3 millones de euros**, con una **minoración del 5%** respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

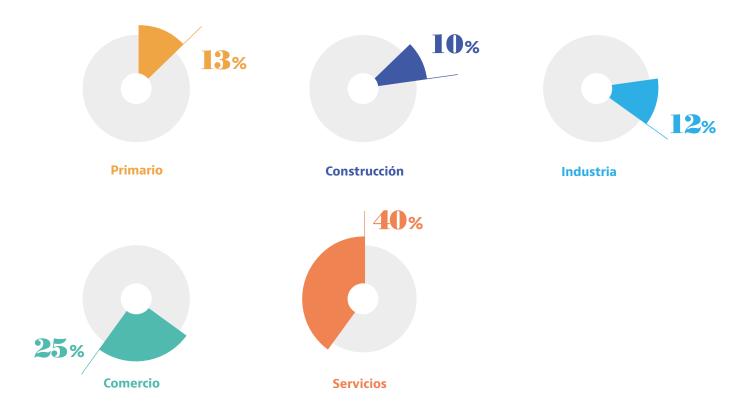
Afigal, S.G.R. cierra 2018 con un **riesgo vivo de 198,3 millones de euros**, distribuidos en **4.266 avales**, con un **incremento** respecto al año anterior del **5%**.

EVOLUCIÓN DE OPERACIONES POR IMPORTES (en miles de euros)





RIESGO VIGENTE POR SECTORES (por importes)



Los sectores que experimentan un mayor incremento en el Riesgo Vivo son el Sector Servicios y el Sector Comercial, que son los sectores con mayor implantación.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL RIESGO VIGENTE (en miles de euros)

	2018		
	Nº avales	Importe	
Primario	342	25.885	
Construcción	964 *	19.015	
Industria	620	24.581	
Comercio	825	49.346	
Servicios	1.515	79.462	
Total	4.266	198.289	

^{*} Incluye avales técnicos



	2017	2018
Fondos Propios Netos ¹	24.073	24.664
Fondos de Provisiones Técnicas ²	7.732	7.858
Recursos Propios Computables (F.P.N.+F.P.T.)	31.805	32.522
Avales Formalizados	1.243.801	1.301.057
Riesgo Vivo	189.637	198.289

Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo	
Ratio de Morosidad ³	
Ratio de Falencia ⁴	
Ratio de Solvencia ⁵	

2017	2018
4,1%	4,0%
10,86%	10,97%
1,33%	1,47%
18,7%	18,4%

Los **Fondos Propios** se han **incrementado** en un **2% superando los 24,6 millones de euros**.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado en un 2%, superando los 7,8 millones de euros.

Los Recursos Propios Computables se incrementan en un 2%, superando los 32,5 millones de euros.

Los índices **de morosidad** y **falencia** se sitúan respectivamente en el **10,97%** y **1,47%** a **31/12/2018**.

El **Coeficiente de Solvencia** se ha situado en el **18,4%**, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.



¹ Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes

² F.P.T. - F.P.T. aplicado

³ Deudores avalados en mora/Riesgo vivo

⁴ Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido

⁵ Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de crédito





Balances 31 de diciembre de 2018 y 2017

		Eur	os
	Nota	2018	2017 *
Tesorería	6	297.502	605.489
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8(b)	25.235.787	23.995.846
Socios dudosos		17.506.421	17.257.771
Deudores varios		7.682.031	6.701.386
Activos por impuesto corriente	18	47.335	36.689
Inversiones financieras	7 y 8(a)	19.996.412	21.313.921
Instrumentos de patrimonio		4.255.927	5.126.825
Valores representativos de deuda		7.640.317	7.635.316
Depósitos a plazo en entidades de crédito		8.100.168	8.551.780
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	4.051.955	4.826.659
Inmovilizado material	10	700.289	703.378
Terrenos y construcciones		668.480	687.986
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		31.809	15.392
Inmovilizado intangible		10.077	9.463
Activos por impuesto diferido	18	34.319	15.270
Resto de activos	11	19.739	24.700
Periodificaciones		19.739	24.700
Total Activo		50.346.080	51.494.726



^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018

Balances 31 de diciembre de 2018 y 2017

		Eur	OS
	Nota	2018	2017 *
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13(a)	329.980	346.694
Acreedores varios		329.980	346.694
Deudas	12 y 13(b)	3.332.723	3.344.229
Fianzas y depósitos recibidos		54.030	89.240
Sociedades de reafianzamiento		3.278.693	3.254.989
Pasivos por avales y garantías	12 y 14	7.375.186	6.486.859
Garantías financieras		7.088.759	6.195.654
Resto de avales y garantías		286.427	291.205
Provisiones	15	5.510.844	8.107.216
Provisiones por avales y garantías		5.510.844	8.107.216
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	887.392	823.902
Pasivos por impuesto diferido	18	171.472	158.054
Capital reembolsable a la vista	17	5.683.100	5.214.020
Total Pasivo		23.290.697	24.480.974
Fondos propios	17	19.753.690	19.753.690
Capital		19.000.000	19.000.000
Capital suscrito		25.023.957	24.553.855
Socios protectores		12.248.741	12.248.741
Socios partícipes		12.775.216	12.305.114
Menos: Capital no exigido		(340.857)	(339.835)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(5.683.100)	(5.214.020)
Reservas		753.690	753.690
Ajustes por cambios de valor		331.188	351.872
Activos financieros disponibles para la venta		331.188	351.872
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	6.970.505	6.908.190
Total Patrimonio Neto		27.055.383	27.013.752
Total Pasivo y Patrimonio Neto		50.346.080	51.494.726

^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018



Balances 31 de diciembre de 2018 y 2017

		Eur	ros
	Nota	2018	2017 *
Pro-memoria Pro-memoria	8 (d) y 20		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		198.288.660	189.636.529
Garantías financieras		172.219.727	160.580.534
del que: Dudosos		21.204.207	28.100.557
Resto de avales y garantías		26.068.933	29.055.995
del que: Dudosos		2.160.119	4.480.711
Riesgos y otros activos reavalados		109.824.056	100.350.556
del que: Avales y garantías dudosos		9.820.592	12.821.022
del que: Socios dudosos		8.820.970	8.867.795
del que: Activos adjudicados		1.777.401	2.199.123



^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017

		Eur	os
	Nota	2018	2017 *
Importe neto de la cifra de negocios	22(a)	1.988.341	1.879.754
Ingresos por avales y garantías		1.988.341	1.879.754
Otros ingresos de explotación		5.091	3.457
Gastos de personal	22(b)	(1.349.362)	(1.308.411)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.051.776)	(1.004.910)
Cargas sociales		(297.586)	(303.501)
Otros gastos de explotación	22(c)	(649.776)	(664.813)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(e)	191.025	(598.871)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	7(b) y 22(d)	(1.259.477)	153.560
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	22(e)	(63.490)	(78.623)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	16 y 22(f)	625.104	115.441
Amortización del Inmovilizado		(30.156)	(33.092)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(51)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	9	(10.545)	(139.298)
Resultado de explotación		(553.245)	(670.947)
Ingresos financieros	7(b)	604.999	617.052
De participaciones en instrumentos de patrimonio		53.995	116.441
De valores negociables y otros instrumentos financieros		551.004	500.611
Gastos financieros		(336)	(1.127)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	(50.155)	2.554
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7(b)	-	54.403
Resultado financiero		554.508	672.882
Resultado antes de impuestos		1.263	1.935
Impuesto sobre beneficios	18	(1.263)	(1.935)
Resultado del ejercicio		-	-

^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018



Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

		Eur	os
	Nota	2018	2017 *
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		52.488	103.842
Fondo de provisiones técnicas	16	104.494	65.345
Aportaciones de terceros		104.494	65.345
Por valoración de instrumentos financieros		(52.006)	38.497
Activos financieros disponibles para la venta		(69.342)	51.329
Efecto impositivo		17.336	(12.832)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(593.782)	(155.783)
Fondo de provisiones técnicas	16	(625.104)	(115.441)
Aportaciones de terceros utilizadas		(625.104)	(115.441)
Por valoración de instrumentos financieros		31.322	(40.342)
Activos financieros disponibles para la venta		41.763	(53.789)
Efecto impositivo		(10.441)	13.447
Total de ingresos y gastos reconocidos		(541.294)	(51.941)



^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

	Capital						
	Suscrito	No exigido	Menos: Reembolsable a la vista	Reservas	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	23.802.244	(334.817)	(4.467.427)	753.690	6.958.286	353.717	27.065.693
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(50.096)	(1.845)	(51.941)
Operaciones con socios o propietar	ios						
Aumentos de capital	1.403.455	(7.602)	(746.593)	-	-	-	649.260
Reducciones de capital	(507.657)	2.584	-	-	-	-	(505.073)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(144.187)	-	-	-	-	-	(144.187)
Saldo al 31 de diciembre de 2017(*)	24.553.855	(339.835)	(5.214.020)	753.690	6.908.190	351.872	27.013.752
Impacto por ajuste Circular 4/2017 (véase nota 2 (d))	-	-	-	-	582.925	-	582.925
Saldo al 1 de enero de 2018	24.553.855	(339.835)	(5.214.020)	753.690	7.491.115	351.872	27.596.677
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(520.610)	(20.684)	(541.294)
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital	1.203.202	(7.933)	(469.080)	-	-	-	726.189
Reducciones de capital	(552.799)	6.911	-	-	-	-	(545.888)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(180.301)	-	-	-	-	-	(180.301)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	25.023.957	(340.857)	(5.683.100)	753.690	6.970.505	331.188	27.055.383

^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018



Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017

		Eur	Euros	
	Nota	2018	2017 *	
Flujos de efectivo de las actividades de explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.263	1.93	
Ajustes del resultado		99.762	48.73	
Contabilización de las garantías financieras		106.731	86.28	
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(e)	(191.025)	598.87	
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	22(d)	1.259.477	(153.56	
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16	63.490	78.62	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas		(625.104)	(115.44	
Amortización del inmovilizado		30.156	33.09	
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	5	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	9	10.545	139.29	
Ingresos financieros		(604.999)	(617.05	
Gastos financieros		336	1.12	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	50.155	(2.55	
Cambios en el capital corriente		(4.185.695)	(3.534.12	
Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.409.635)	(3.945.11	
Otros activos		4.961	(2.72	
Acreedores y otras cuentas a pagar		218.979	413.72	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		626.654	635.16	
Pagos de intereses (-)		(336)	(1.12	
Cobros de intereses (+)		607.500	645.08	
	10	10.400	(0.70	
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	19.490	(8.79	



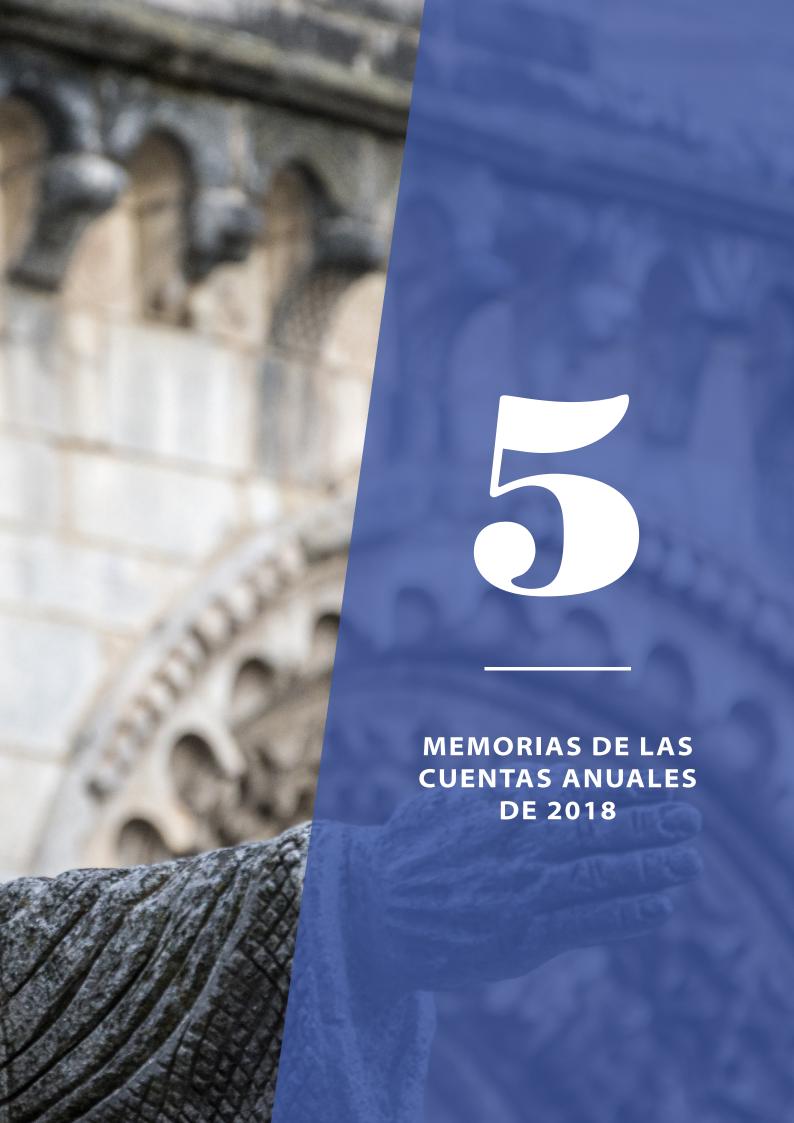
^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018

		Eur	Euros	
	Nota	2018	2017 *	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Pagos por inversiones		(11.494.391)	(11.759.00	
Inmovilizado intangible		(5.007)	(8.75	
Inmovilizado material	10	(22.674)	(2.83	
Inversiones financieras		(11.466.710)	(11.747.41	
Cobros por desinversiones		13.924.733	13.622.50	
Inversiones financieras		12.710.879	12.355.50	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	1.213.854	1.267.00	
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		2.430.342	1.863.50	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		754.897	961.14	
Emisión de capital		1.203.202	1.403.45	
Amortización de capital		(552.799)	(507.65	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	104.494	65.34	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(35.210)	82.63	
Emisión		-		
Otras deudas		-		
Devolución y amortización de (-)		-		
Otras deudas		(35.210)	82.63	
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación		719.687	1.043.77	
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		(307.987)	58.99	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		605.489	546.49	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		297.502	605.48	

^(*) Se presentan solo a efectos comparativos [véase nota 2(b)] La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018







Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 3.132.172 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2014	3.489	419.378
2015	6.171	741.753
2016	4.876	586.097
2017	5.423	651.844
2018	6.099	733.100
	26.058	3.132.172

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.



BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, sobre normas especiales para elaboración, documentación y presentación de la información contable de las

sociedades de garantía recíproca (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2018.



b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 5 de junio de 2018.

Desde el 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, la cual sustituye a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El objetivo de la mencionada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades reguladas por Banco de España a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El impacto de la primera aplicación de la mencionada Circular se detalla en los movimientos reflejados en esta memoria de las partidas de balance afectadas, añadiendo una línea de "Impacto primera aplicación Circular 4/2017" (véase notas 8 (c), 15 y 16).

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individualmente en base a la calidad crediticia de los socios, las garantías asociadas, el porcentaje de reaval de la operación, las tendencias actuales del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anejo

IX de la Circular 4/2017 del Banco de España (véase nota 8 c)).

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individualmente en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, las garantías asociadas, la información remitida por las entidades financieras y de crédito, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España (véase nota 15).

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de crédito y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de Cuentas Anuales, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El efecto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 ha reflejado un impacto positivo en la provisión para riesgos dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 131.980 euros (véase nota 8 c)). Asimismo, ha reflejado un impacto positivo en la corrección valorativa por insolvencias de deudores por importe de 450.945 euros (véase nota 8 (c)). Por otro lado, la Sociedad ha calculado el efecto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 sobre la provisión de los adjudicados, concluyendo que dicho impacto no es significativo.



ii. Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3

DISTRIBUCIÓN / (APLICACIÓN) DE RESULTADOS

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2018 y 2017, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

	Euros		
	2018 2017		
Reservas no distribuibles			
Reserva Legal	342.568	342.568	
Otras	118	118	
	342.686	342.686	



NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición.

El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.



iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	7-13
Otro inmovilizado	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) *Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación*.

v. Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad cumple con este coeficiente.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

i. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para



encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

ii. Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a la Circular 4/2017- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado más gastos registrales e impuestos liquidados, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los



riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

f) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

ii. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

iv. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

v. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según



se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

vi. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

vii. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se origina, adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo,
- forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- · se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

viii.Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

ix. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

xi. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros esti-



mados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

xii. Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 14). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.



No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosos las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones "Socios por comisión de aval" a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Clasificación de las operaciones

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías. Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:
 - Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

· Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy



difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, por la que se establecen los criterios de clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas que la Sociedad ha de aplicar. La mencionada circular, deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

El departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

xiii. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiv. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

xv. Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad cumple con este coeficiente.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.



A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

h) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- · Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- · la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- · la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- · la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- · El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- · El importe de los riesgos derivados de valores



emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.

- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- · Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumple con este requisito.

i) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido

cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véanse Notas 8(d) y 20).

j) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

k) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

I) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Provisiones por indemnizaciones

A 31 de diciembre de 2018 existían litigios laborales en curso con un ex-trabajador de la Sociedad, que según la asesoría jurídico-laboral externa, no



derivarían en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados.

Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(f) (xii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- · Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.



Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

o) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los

riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2018 y 2017.



POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada mediante las distintas Comisiones constituidas por el Consejo de Administración: "Comisión de Riesgos", "Comisión de Supervisión y Control" y "Comisión Delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras". El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8(b).

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2018, el 90% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 95% en el ejercicio 2017).





El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Caja y bancos	297.502	605.489	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.



ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
		31.12.18			31.12.17	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Valores representativos de deuda						
Cotizados	7.640.317	-	7.640.317	7.635.316	-	7.635.316
Otros activos financieros Imposiciones a corto plazo						
Tipo fijo	7.700.168	-	7.700.168	8.351.780	-	8.351.780
Imposiciones a largo plazo	400.000	_	400.000	200.000	_	200.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Socios dudosos	17.506.421	-	17.506.421	17.257.771	-	17.257.771
Deudores varios	7.682.031	-	7.682.031	6.701.386	-	6.701.386
Activos disponibles para la venta						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	26.565	1.132.318	1.158.883	26.565	1.079.043	1.105.608
Cotizados	-	3.082.767	3.082.767	-	3.199.267	3.199.267
Activos financieros mantenidos para negociar						
Instrumentos de patrimonio						
Cotizados	-	14.277	14.277	-	821.950	821.950
Total activos financieros	40.955.502	4.229.362	45.184.864	40.172.818	5.100.260	45.273.078



Como se menciona en la Nota 4(f), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. Se estima que el valor razonable de "Inversiones mantenidas a vencimiento" no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos mantenidos para negociar y otros activos financieros se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros						
	2018						
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Total		
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	256.916	181.004	-	-	437.920		
Variación en el valor razonable	-	-	(8.391)	(41.764)	(50.155)		
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(1.259.477)	-	-	(1.259.477)		
Otros	-	113.084	770	53.225	167.079		
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	256.916	(965.389)	(7.621)	11.461	(704.633)		

		Euros 2017 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento e cobrar para negociar para la venta					
	mantenidas hasta el						
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	276.699	139.053	-	-	415.752		
Variación en el valor razonable	-	-	2.554	-	2.554		
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	153.560	-	54.403	207.963		
Otros	-	84.859	519	115.922	201.300		
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	276.699	377.472	3.073	170.325	827.569		



El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar es como sigue:

		Euros						
	20	18	20	017				
	Variación del ejercicio	Variación acumulada	Variación del ejercicio	Variación acumulada				
Activos mantenidos para negociar								
Instrumentos de patrimonio								
Cotizados	(8.391)	(81.903)	2.554	(73.511)				
Total	(8.391)	(81.903)	2.554	(73.511)				

8

INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
No vinculadas			
Instrumentos de patrimonio	4.255.927	5.126.825	
Imposiciones	8.097.419	8.547.419	
Intereses a corto plazo de imposiciones	2.749	4.361	
Valores representativos de deuda	7.541.360	7.535.470	
Intereses de valores representativos de deuda	98.957	99.846	
	19.996.412	21.313.921	

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, participaciones en fondos de inversión en los que la Sociedad ha invertido en el ejercicio, así como una participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda e Instrumentos de patrimonio en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2018 se ha producido una variación positiva del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 53.275 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (1.296 euros de variación negativa durante el ejercicio 2017) $(véase\ Nota\ 4(f)(v))$.



Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada con vencimientos comprendidos entre 2019 y 2026, devengando unos tipos de interés entre el 0,65% y el 4,75% (0,65% y el 4,75% al 31 de diciembre de 2017). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,01% y el 0,52% anual y vencimiento entre 2019 y 2020 (0,01% y el 0,83% anual a 31 de diciembre de 2017).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Socios dudosos	21.759.279	20.591.448	
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	597.974	997.396	
Deterioro de socios dudosos	(4.850.832)	(4.331.073)	
	17.506.421	17.257.771	
Socios por garantías financieras y otros avales (Nota 4 (f)(xii))	6.013.034	5.288.747	
Socios comisiones pendientes de cobro	84.188	91.781	
Deudores diversos	1.584.809	1.320.858	
	7.682.031	6.701.386	
Activos por impuesto corriente (Nota 18)	47.335	36.689	
	25.235.787	23.995.846	

La partida deudores diversos incluye, principalmente, los importes pendientes de cobro derivados de los contratos de reaval con CERSA por importe de 1.237.332 euros (1.006.500 euros al 31 de diciembre de 2017) e IGAPE por importe de 126.240 euros (110.654 euros al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 8 (d)).



c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

		Euros	
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (Notas 15 y 20)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20.673.161	(4.739.004)	(8.107.993)
Pagos realizados	7.180.571	-	-
Cobros recibidos	(1.831.177)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(144.187)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(4.067.231)	2.148.615	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(1.219.689)	-	-
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22 (d))	-	(1.149.093)	-
Dotaciones a la provisión (Notas 16 y 22 (d))	-	-	(708.684)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Notas 16 y 22 (d))	-	1.007.706	109.813
Traspasos	-	(1.597.044)	1.597.044
Otros movimientos	-	(2.253)	-

Saldos al 31 de diciembre de 2017	20.591.448	(4.331.073)	(7.109.820)
Pagos realizados	9.118.339	-	-
Cobros recibidos	(2.066.437)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(180.301)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(5.062.599)	2.374.707	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(641.171)	-	-
Impacto primera aplicación Circular 4/2017 (Notas 2(d), 16 y 22 (d))	-	450.945	131.980
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22 (d))	-	(2.166.109)	-
Dotaciones a la provisión (Notas 16 y 22 (d))	-	-	(370.552)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Notas 16 y 22 (d))	-	694.643	561.577
Traspasos	-	(1.873.945)	1.873.945
Saldos al 31 de diciembre de 2018	21.759.279	(4.850.832)	(4.912.870)

Para la determinación del deterioro de valor al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importes de 3.136.988 y 17.222 euros, respectivamente (3.429.969 y 148.674 euros, respectivamente, en el 2017).



Para la determinación de las provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 2.865.857 y 170.598 euros, respectivamente (4.159.361 y 123.251 euros en 2017) (nota 20).

Asimismo, para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IGAPE de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 40.211 y 2.249 euros, respectivamente (69.734 y 4.505 euros, respectivamente en 2017) (nota 20).

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	Total neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	23.913.267	(11.123.881)	(620.071)	12.169.315	
Traspasos ejercicio Socios dudosos	2.944.832	(1.252.646)	(187.238)	1.504.948	
Traspasos ejercicio Inmov. Adjudicado	1.122.399	(478.731)	-	643.668	
Recuperaciones (Nota 22(d))	(499.134)	190.263	13.924	(294.947)	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	27.481.364	(12.664.995)	(793.385)	14.022.984	
Traspasos ejercicio Socios dudosos	4.457.089	(2.410.385)	(228.701)	1.818.003	
Traspasos ejercicio Inmov. Adjudicado	605.510	(140.761)	-	464.749	
Incremento fallidos	158.390	(66.435)	-	91.955	
Recuperaciones (Nota 22(d))	(385.493)	164.160	9.343	(211.990)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	32.316.860	(15.118.416)	(1.012.743)	16.185.701	

d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

· Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 20% y el 80%.

- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- · El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los mencionados ejercicios. Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 1,8% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.
 - (Ratio Z 1,8%) x Riesgo vivo CERSA 31/12/2018
- · Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura,



en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.

- · Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 1,8%. El cálculo del ratio Z para el ejercicio 2018 ha sido del 0,82% por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2018 por la cobertura proporcionada.
- · CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- · Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2018. Con fecha 26 de marzo de 2019 se ha firmado el contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2019, en el que se modifica el coste de la cobertura, siendo el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 1,6% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad.

 (Ratio Z -1,6%) x Riesgo vivo CERSA 31/12/2019

El 11 de noviembre de 2010 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para el apoyo financiero de las inversiones de las Pymes de Galicia financiadas a través de ICO y con aval de AFIGAL.

- El importe mínimo de la operación subvencionable será de 25.000 euros por beneficiario, siendo el plazo máximo de bonificación de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 28 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2013).

- Se contempla tipo de interés variable EURIBOR a 6 meses más adicional sin superar los 6 puntos porcentuales.
- · La ayuda concedida será de un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- · El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo

formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

· El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 9 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2014).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 5 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 26 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- · El importe operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 26 de mayo de 2014 se firmó otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros (Programa microcréditos).

- · El importe máximo operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 8 de julio de 2014 se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las sociedades de garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad,



Servicios Sociales e Igualdad, que supone para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

El 5 de junio de 2015 la Sociedad firmó un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo para la financiación del Activo Corriente de las pequeñas y medianas empresas (Plan Resolve 2015).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- · Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 5 de junio de 2015 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- · El importe de las operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

En la misma fecha anterior, se firmó otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa Microcréditos).

- · El importe máximo de las operaciones subvencionables será de 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250€ por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio para apoyar el acceso y adecuación de financiación de las explotaciones lecheras.

- · Contempla dos líneas de financiación: circulante y refinanciación.
- · El importe de las operaciones subvencionables

- oscilará entre un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 300.000 euros.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- · El plazo de reembolso será de un mínimo de 5 años para el caso de las refinanciaciones, no se establece un plazo máximo pero la subvención se calculará para un préstamo teórico de máximo 7 años. En el caso del circulante el plazo oscilará entre 3 y 7 años y, en ambos casos, se establece una carencia máxima de 2 años.
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

En la misma fecha, 16 de diciembre de 2015, se firmó un convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo al acceso de financiación operativo (activo corriente) de las pequeñas y medianas empresas. (Plan Resolve 2016).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- · Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 12 de febrero de 2016 se formalizó un nuevo convenio a través de CERSA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de apoyo a la financiación de mujeres empresarias y emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 2 de agosto de 2016 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- · El importe de las operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

En la misma fecha anterior se suscribió otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa microcréditos)



- · El importe máximo de las operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- · Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 29 de diciembre de 2016, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo al acceso del financiamiento operativo (activo corriente) de las Pymes (Re-solve 2017)

- · Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso máximo de 7 años, incluyendo carencia de hasta 2 años.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- · El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

En la misma fecha anterior, se suscribió con el IGAPE un acuerdo de colaboración para el acceso al financiamiento de las explotaciones lecheras.

- Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- · El importe mínimo de cada línea es de 3.000 euros, con un máximo de 300.000 euros entre las dos líneas. En cuanto al plazo de devolución, se establece un mínimo de 5 años para operaciones acogidas a la línea de refinanciación y, un plazo de entre 3 y 7 años para las operaciones acogidas a la línea de circulante, incluida una carencia máxima de 2 años en ambas líneas.
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

El 5 de mayo de 2017 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede una subvención a CERSA para el desarrollo de un programa de apoyo a la financiación de mujeres emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las operaciones beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 14 de julio de 2017 se suscribe con el IGAPE un acuerdo de colaboración para la bonificación de

los costes de financiación de las microempresas de Galicia (Línea Microempresas).

- · El importe de las operaciones debe ser inferior o igual a 25.000 euros y con un plazo de amortización mínimo de 5 años.
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada, el IGAPE abonará a AFIGAL un 3,25% de su importe, con un mínimo de 250 euros por operación. Esta aportación se destinará al Fondo de Provisiones Técnicas.

En la misma fecha anterior, se firma nuevo acuerdo de colaboración con el IGAPE para la bonificación de los costes de financiación de pequeñas empresas (Línea Pequeñas Empresas).

- · El importe de las operaciones debe ser superior a 25.000 euros y con un plazo de devolución mínimo de 5 años.
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 17 de noviembre de 2017 se firma acuerdo de colaboración con el IGAPE para el acceso al financiamiento de determinadas explotaciones agrarias afectadas por las heladas y granizo.

- Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- · El importe mínimo subvencionable de cada línea es de 3.000 euros, el importe máximo se determinará en función del cómputo de la ayuda de mínimis (máximo por empresa del sector en tres años 15.000 euros).
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 21 de diciembre de 2017 se firma acuerdo de colaboración IGAPE para el acceso al financiamiento de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

- Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- · El importe mínimo subvencionable de cada línea es de 3.000 euros, el importe máximo se determinará en función del cómputo de la ayuda de mínimis (máximo por empresa del sector en tres años 15.000 euros).
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.



El 14 de junio de 2018 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede una subvención a CERSA para el desarrollo de un programa de apoyo a la financiación de mujeres emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las operaciones beneficiarias en un máximo de 800 euros.

El 10 de agosto de 2018, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo al acceso del financiamiento operativo (activo corriente) de las Pymes (Re-solve 2018).

· Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 500.000 euros, siendo el plazo de reembolso máximo de 7 años, incluyendo carencia de hasta 2 años.

- El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

		Euros			
		31.12.18			
	CERSA	IGAPE	Total		
Riesgos y otros activos reavalados	107.521.516	2.302.540	109.824.056		
del que: Avales y garantías dudosos	9.745.504	75.088	9.820.592		
del que: Socios dudosos	8.795.041	25.929	8.820.970		
del que: Activos adjudicados	1.777.401	-	1.777.401		
Deudor por avales fallidos y otros (Nota 8 (b))	1.237.332	126.240	1.363.572		
Acreedor recuperaciones fallidos (Nota 13(b))	51.147	75.059	126.206		
Anticipo de liquidez (Nota 13 (b))	3.152.487	-	3.152.487		
Fallidos y otros (Nota 8 (c))	15.118.416	1.012.743	16.131.159		

		Euros 31.12.17				
	CERSA	IGAPE	Total			
Riesgos y otros activos reavalados	97.881.659	2.468.897	100.350.556			
del que: Avales y garantías dudosos	12.675.602	145.420	12.821.022			
del que: Socios dudosos	8.702.230	165.565	8.867.795			
del que: Activos adjudicados	2.199.123	-	2.199.123			
Deudor por avales fallidos y otros (Nota 8 (b))	1.006.500	110.654	1.117.154			
Acreedor recuperaciones fallidos (Nota 13(b))	31.489	71.013	102.502			
Anticipo de liquidez (Nota 13 (b))	3.152.487	-	3.152.487			
Fallidos y otros (Nota 8 (c))	12.664.995	793.385	13.458.380			

e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.







La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(c)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2018 y 2017 es el siguiente:

		Euros		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	5.260.564	(368.160)	4.892.404	
Altas (Nota 8(c))	1.219.689	-	1.219.689	
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (<i>Notas 16 y 22(e</i>))	-	(173.552)	(173.552)	
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (<i>Notas 16 y 22(e)</i>)	-	34.254	34.254	
Otros movimientos	-	2.252	2.252	
Bajas	(1.148.388)	-	(1.148.388)	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	5.331.865	(505.206)	4.826.659	
Altas (Nota 8(c))	641.171	-	641.171	
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (<i>Notas 16 y 22(e)</i>)	-	(194.858)	(194.858)	
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (<i>Notas 16 y 22(e)</i>)	-	184.313	184.313	
Bajas	(1.405.330)	-	(1.405.330)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.567.706	(515.751)	4.051.955	

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 391.831 euros (426.697 euros al 31 de diciembre de 2017).

Durante el ejercicio 2018 se han enajenado ocho activos adjudicados por un importe de 1.213.854 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)). Durante el ejercicio 2017 se han enajenado seis activos adjudicados por un importe de 1.267.000 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA

de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)).

Durante el ejercicio 2018 la sociedad mantiene 2 opciones de compra a terceros, una de ellas para la venta de un activo adjudicado con un valor neto contable de 94.120 euros, la otra opción a compra se mantiene a la espera de que Afigal S.G.R. resulte adjudicataria de unos bienes afectos a un crédito, cuyo valor neto contable es de 119.855 euros. El importe recibido para las dos opciones de compra otorgadas en el pasado ejercicio ha aumentado en 4.290 a 31 de diciembre de 2018, siendo su importe total de 23.530 euros (dos activos adjudicados con un valor neto contable de 349.746 euros a 31 de diciembre de 2017).



El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Viviendas	616.182	662.593	
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes comerciales	3.615.093	4.332.842	
Resto de edificios terminados	143.284	143.283	
Suelo urbano y urbanizable ordenado	129.934	129.934	
Restantes terrenos	63.213	63.213	
Provisiones por deterioro	(515.751)	(505.206)	
	4.051.955	4.826.659	

10

INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

			Euros		
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2016	434.759	600.666	572.904	55.011	1.663.340
Altas	-	-	736	2.094	2.830
Bajas	-	-	(59.663)	(32.191)	(91.854)
Coste al 31 de diciembre de 2017	434.759	600.666	513.977	24.914	1.574.316
Altas	-	-	18.028	4.646	22.674
Bajas	-	-	-	(5.439)	(5.439)
Coste al 31 de diciembre de 2018	434.759	600.666	532.005	24.121	1.591.551
Amortización acumulada al 81 de diciembre de 2016	-	(327.932)	(554.700)	(50.980)	(933.612)
Amortizaciones	-	(19.507)	(7.583)	(2.039)	(29.129)
Bajas	-	-	59.612	32.191	91.803
mortización acumulada al 1 de diciembre de 2017	-	(347.439)	(502.671)	(20.828)	(870.938)
Amortizaciones	-	(19.506)	(3.969)	(2.288)	(25.763)
Bajas	-	-	-	5.439	5.439
lmortización acumulada al 1 de diciembre de 2018	-	(366.945)	(506.640)	(17.677)	(891.262)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	434.759	253.227	11.306	4.086	703.378
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	434.759	233.721	25.365	6.444	700.289



a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

	Euros	
	31.12.18	31.12.17
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	483.539	458.131
Otro inmovilizado	12.429	16.172
Total	495.968	474.303

PERIODIFICACIONES

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Pagos anticipados por primas de seguros	11.973	11.524	
Becas	5.049	9.675	
Otros pagos anticipados	3.717	3.501	
Total	19.739	24.700	



Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

			Eu	ros		
		31.12.18			31.12.17	
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	7.375.186	-	7.375.186	6.486.859	-	6.486.859
Débitos y partidas a pagar	_	3.332.723	3.332.723	_	3.344.229	3.344.229
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	251.468	251.468	-	259.626	259.626
	7.375.186	3.584.191	10.959.377	6.486.859	3.603.855	10.090.714



a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
No vinculadas			
Acreedores	196.210	171.557	
Personal	55.258	88.069	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	78.512	87.068	
Total	329.980	346.694	

b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
No vinculadas			
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 9)	54.030	89.240	
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (Nota 8(d))	3.278.693	3.254.989	
Total	3.332.723	3.344.229	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por las opciones de compra de los inmovilizados adjudicados en pago de deudas otorgadas a terceros (véase Nota 9). Además la Sociedad registra a 31 de diciembre de 2018 en concepto de fianza 30.500 euros correspondientes a la fianza para la venta de un crédito con un valor neto contable de 356.969 euros.

Sociedades de reafianzamiento acreedoras recoge al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los siguientes conceptos:

	Euros	
	31.12.18	31.12.17
Acreedores por recuperaciones de fallidos (Nota (8(d))	126.206	102.502
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (Nota 8(d))	3.152.487	3.152.487
Total	3.278.693	3.254.989

Anticipo de liquidez CERSA recoge el anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA. Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.



El detalle del epígrafe "Pasivos por avales y garantías" es como sigue:

	Euros	
	31.12.18	31.12.17
Pasivos por garantías financieras	7.088.759	6.195.654
Pasivos por resto de avales	286.427	291.205
TOTAL	7.375.186	6.486.859

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 15).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	31.12.18	31.12.17
Saldo al 1 de enero	6.486.859	4.816.910
Altas del ejercicio	3.284.660	3.750.260
Imputación al resultado (Nota 22(a))	(1.988.341)	(1.879.754)
Otros movimientos	(807.414)	(442.528)
Traspaso a provisión por avales y garantías	399.422	241.971
Saldos al 31 de diciembre	7.375.186	6.486.859

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase Nota 8(d)).

15

PROVISIONES

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	31.12.18	31.12.17
Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))	4.912.870	7.109.820
Provisiones por avales y garantías	597.974	997.396
Provisiones por avales y garantías	5.510.844	8.107.216

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 14) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(f) (xii)).



16

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones". Su detalle y movimiento es el siguiente:

	FONDO	Euros DE PROVISIONES T	ÉCNICAS
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	745.279	6.958.286	7.703.565
Aportaciones de terceros	-	65.345	65.345
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(d) y 22(e))	294.947	-	294.947
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	34.254	-	34.254
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(e))	1.007.706	-	1.007.706
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(e))	109.813	-	109.813
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(e))	547.791	-	547.791
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	(173.552)	-	(173.552)
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(d))	(1.149.093)	-	(1.149.093)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))	(708.684)	-	(708.684)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros (Notas 22 (e) y (f))	115.441	(115.441)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	823.902	6.908.190	7.732.092
Aportaciones de terceros	-	104.494	104.494
Efecto primera aplicación Circular 4/2017			
Efecto primera aplicación Socios dudosos (Notas 2(d) y 8 (c))	-	450.945	450.945
Efecto primera aplicación adjudicados (Notas 2(d) y 9)	-	-	-
Efecto primera aplicación Aval dudosos (Notas 2 (d) y 8(c))	-	131.980	131.980
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(d) y 22(e))	211.990	-	211.990
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	184.313	-	184.313
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(e))	694.643	-	694.643
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(e))	561.577	-	561.577
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(e))	517.382	-	517.382
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	(194.858)	-	(194.858)
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(d))	(2.166.109)	-	(2.166.109)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))	(370.552)	-	(370.552)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros (Notas 22 (e) y (f))	625.104	(625.104)	_
Otilización del FPT, aportaciónes de terteros (Notas 22 (e) y (T))	025.20	(/	



Al 31 de diciembre del 2018 existen aportaciones al fondo de provisiones técnicas establecidas en convenios IGAPE (microcréditos 2014 y 2015, Re-solve 2016, 2017 y 2018) por importe de 67.440 euros (113.743 euros al 31 de diciembre de 2017) pendientes de cobro, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento de Aportaciones de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas se corresponde con la aportación del IGAPE por importe de 104.494 euros (65.345 euros al 31 de diciembre de 2017), en base a los programas Microcréditos 2014, 2015 y 2016 y Re-solve 2016 y 2017).

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Saldo al 1 de enero	14.022.984	12.169.315	
Traspasos del ejercicio	2.374.707	2.148.616	
Recobros (Nota 8(c))	(211.990)	(294.947)	
Saldos al 31 de diciembre (Nota 8(c))	16.185.701	14.022.984	





a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 19.000.000 euros (19.000.000 euros al 31 de diciembre de 2017) fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 5.683.100 euros (5.214.020 euros al 31 de diciembre de 2017).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

			Euros		
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	47	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	11.144	106.283	12.775.216	(340.496)	12.434.720
	11.191	208.186	25.023.957	(340.857)	24.683.100

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de AFIGAL estaba representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

				Euros	
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	47	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	11.125	102.372	12.305.114	(339.474)	11.965.640
	11.172	204.275	24.553.855	(339.835)	24.214.020



Su movimiento ha sido el siguiente:

		Euros			
	Capital !	Suscrito	Socios por d no ex	esembolsos igidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	12.248.741	11.553.503	(361)	(334.456)	
Altas	-	1.403.455	-	(7.602)	
Bajas	-	(507.657)	-	2.584	
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(144.187)	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	12.248.741	12.305.114	(361)	(339.474)	
Altas	-	1.203.202	-	(7.933)	
Bajas	-	(552.799)	-	6.911	
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(180.301)	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.248.741	12.775.216	(361)	(340.496)	

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

	Euros							
			31.12.18				31.12.17	
	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor								
Normal	1.952	6.203.401	6.201.959	1.442	2.040	5.739.190	5.737.447	1.743
Dudoso	291	1.134.447	1.134.207	240	376	1.438.193	1.438.013	180
Sin riesgo en vigor	8.901	5.437.368	5.098.554	338.814	8.709	5.127.731	4.790.180	337.551
	11.144	12.775.216	12.434.720	340.496	11.125	12.305.114	11.965.640	339.474



Durante el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad no ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

			Eui	ros		
		31.12.18			31.12.17	
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	6.641.290	-	6.641.290	6.641.290	-	6.641.290
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
Banco Popular Español, S.A.	633.214	-	633.214	633.214	-	633.214
Banco Sabadell, S.A.	593.548	-	593.548	593.548	-	593.548
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	563.257	-	563.257	563.257	-	563.257
Banco Santander, S.A.	500.032	-	500.032	500.032	-	500.032
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega	332.353	-	332.353	332.353	-	332.353
Excma. Diputación Provincial de Lugo	228.020	-	228.020	228.020	-	228.020
Banco Caixa Geral, S.A.	190.156	-	190.156	190.156	-	190.156
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	46.998	-	46.998	46.998	-	46.998
Concello de Lugo	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
Otros	81.495	361	81.856	81.495	361	81.856
	12.248.380	361	12.248.741	12.248.380	361	12.248.741



b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Reserva legal y estatutaria	342.568	342.568	
Diferencias por ajuste del capital a euros	118	118	
Reservas voluntarias	411.004	411.004	
	753.690	753.690	

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

i) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- · Las reservas efectivas y expresas.
- · Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- · Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.



De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 32.522.183 euros (31.804.659 euros al 31 de diciembre de 2017), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euro	os
	31.12.18	31.12.17
Capital computable		
Capital suscrito	25.023.957	24.553.855
Socios por desembolsos pendientes	(340.857)	(339.835)
	24.683.100	24.214.020
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
Cobertura conjunto de operaciones	887.392	823.902
Aportaciones de terceros	6.970.505	6.908.190
	7.857.897	7.732.092
Otros Ajustes	(772.504)	(895.143)
Recursos propios computables	32.522.183	31.804.659

d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 15 millones de euros, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.



El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Eur	os
	31.12.18	31.12.17
Activos		
Activos por impuesto diferido	34.319	15.270
Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))	47.335	36.689
- Impuesto de sociedades	47.335	33.413
- Impuesto sobre el valor añadido	-	3.276
	81.654	51.959
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	171.472	158.054
Seguridad Social (Nota 13)	28.514	37.550
Retenciones (Nota 13)	49.998	49.518
	249.984	245.122

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuestos	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2014-2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015-2018
Impuesto de Actividades Económicas	2015-2018
Seguridad Social	2015-2018

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2017:



	Euros		
	31.12.18	31.12.17	
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	-	-	
Diferencias permanentes			
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	-		
Ajustes de ejercicios anteriores	-		
Otras diferencias	1.012	5.86	
Diferencias temporarias			
Libertad de amortización	4.520	4.52	
Imputación al resultado de las comisiones	(9.573)	(12.261	
Base imponible (Resultado fiscal)	(4.041)	(1.874	
Cuota al 25%	-		
Deducciones	-		
Retenciones y pagos a cuenta	(13.923)	(33.413	
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(13.923)	(33.413	

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Eu	ros
	2018	2017
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes	1.012	5.867
Base contable del impuesto	1.012	5.867
Base contable al 25%	253	1.467
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-
Deducciones	-	-
Gasto Impuesto sobre Beneficios	253	1.467
Ajustes de ejercicios anteriores	1.010	468
Gasto del ejercicio	1.263	1.935



El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros							
	Ingreso comisi			ad de ización		ías activos para la venta	Plusvalía: disponibles p	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Saldo al 31.12.2016	44.097	11.023	166.843	41.711	12.798	3.200	471.622	117.905
Altas	-	-	-	-	732	183	88.490	22.123
Bajas	(12.261)	(3.065)	(4.520)	(1.130)	-	-	(90.218)	(22.555)
Saldo al 31.12.2017	31.836	7.958	162.323	40.581	13.530	3.383	469.894	117.473
Altas	-	-	-	-	138.960	34.740	66.446	16.611
Bajas	(9.573)	(2.393)	(4.520)	(1.130)	(53.190)	(13.297)	(8.254)	(2.063)
Saldo al 31.12.2018	22.263	5.565	157.803	39.451	99.300	24.826	528.086	132.021

La Sociedad reconoció en el ejercicio 2013 un activo por impuesto diferido por importe de 3.928 euros, por el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

19

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2018 y 2017.



El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2018 incluye operaciones por un importe de 23.364.326 euros (38.885.545 euros al 31 de diciembre de 2017) que se estiman dudosas y normal en vigilancia especial y que se encuentran provisionadas por importe de 4.912.870 euros (7.109.820 euros al 31 de diciembre de 2017) (véase *Nota 15*). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Eur	os
	2018	2017
CERSA	3.036.454	4.282.612
IGAPE	42.459	74.239
	3.078.913	4.356.851
	(Nota (8c))	(Nota (8c))

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros		
	2018		
	CERSA	IGAPE	TOTAL
Riesgo vivo normal reavalado	84.598.098	2.180.654	86.778.752
Riesgo vivo normal en vigilancia especial reavalado	2.605.472	20.870	2.626.342
Riesgo dudoso reavalado (Nota 8(d))	9.745.504	75.088	9.820.592
Socios dudosos reavalados (Nota 8(d))	8.795.041	25.929	8.820.970
Adjudicados reavalados (Nota 8(d))	1.777.401	-	1.777.401
Riesgo vivo y otros activos reavalados (Nota 8(d))	107.521.516	2.302.541	109.824.056

	Euros		
	2017		
	CERSA	IGAPE	TOTAL
Riesgo vivo normal reavalado	71.447.618	2.100.046	73.547.664
Riesgo vivo normal en vigilancia especial reavalado	2.857.086	57.866	2.914.952
Riesgo dudoso reavalado (Nota 8(d))	12.675.602	145.420	12.821.022
Socios dudosos reavalados (Nota 8(d))	8.702.230	165.565	8.867.795
Adjudicados reavalados (Nota 8(d))	2.199.123	-	2.199.123
Riesgo vivo y otros activos reavalados (Nota 8(d))	97.881.659	2.468.897	100.350.556





Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las distintas comisiones delegadas del mismo, de 12.187 euros (12.925 euros en el ejercicio 2017).

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 483.031 euros (505.501 euros en el ejercicio 2017), asimismo al 31 de diciembre de 2018 ha concedido anticipos por importe de 5.884 euros (11.784 euros al 31 de diciembre de 2017) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los altos cargos de la sociedad con una prima de 5.000 euros.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2018	2017
Número avales	7	7
Importe (en euros)	916.248	1.062.422

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

	2018 Número		20 Nún	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	11	2	11	2
	11	2	11	2

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el órgano de administración de Sociedad de Garantía Recíproca de Pontevedra y Ourense (SOGARPO, S.G.R.), hecho este del gue la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2018, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.



a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Eu	ros
	2018	2017
Comisiones por prestación de garantías	1.742.092	1.637.816
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	246.249	241.938
	1.988.341	1.879.754

(Nota 14)

b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Eui	ros
	2018	2017
Sueldos y salarios	968.776	1.004.910
Seguridad social a cargo de la empresa	280.711	284.954
Indemnizaciones	83.000	-
Otros gastos sociales	16.875	18.547
	1.349.362	1.308.411



c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Eur	os
	2018	2017
Arrendamientos y cánones (Nota 4 (e))	7.169	7.095
Reparaciones y conservación	11.166	11.012
Servicios de profesionales independientes	236.984	194.261
Primas de seguros	25.704	26.463
Servicios bancarios y similares	11.845	9.764
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.119	18.980
Suministros	9.446	8.935
Otros servicios	193.951	209.160
Tributos	137.392	160.349
	649.776	646.019

Dentro de este epígrafe la Sociedad no se han registrado gastos excepcionales a 31 de diciembre de 2018 (18.794 a 31 de diciembre de 2017).

d) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euro	S
	2018	2017
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 8(c))	191.025	(598.871)
Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))	(2.166.109)	(1.149.093)
Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))	694.643	1.007.706
Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))	211.990	294.947
Otros movimientos	(1)	-
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(1.259.477)	153.560



e) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle es el siguiente:

		Eur	os	
	20	18	20	17
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
Activos en suspenso recuperados	211.990	-	294.947	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	517.382	-	547.791	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos	694.643	-	1.007.706	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado	184.313	-	34.254	-
Cobertura del conjunto de operaciones (Notas 16 y 22(f))	625.104	-	115.441	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado	-	194.858	-	173.552
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	(191.025)	-	598.871
Provisiones por deterioro de socios	-	2.166.109	-	1.149.093
	2.233.432	2.169.942	2.000.139	1.921.516

(f) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

Su detalle es el siguiente:

	Eu	ros
	2018	2017
otación de la provisión para cobertura de peraciones ordinarias (Notas 16 y 22 (e))	625.104	115.441



La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Día	as
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	10	10
Ratio de operaciones pagadas	10	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	25

	Eur	os
	Impo	orte
	2018	2017
Total pagos realizados	734.735	778.058
Total pagos pendientes	20.618	23.178

24

INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías, es como sigue:

	2018	2017
Dirección General	1	1
Licenciados	23	23
Administrativos	6	6
	30	30

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no ha tenido empleadas personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.



La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	Nún	nero	Nún	nero
	20	18	20	17
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Licenciados	8	15	8	14
Administrativos	2	6	2	5
	11	21	11	19

25

HONORARIOS DE AUDITORÍA

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2018 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 21.500 euros (20.870 euros durante el ejercicio 2017). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018, con independencia del momento de su facturación. Además la empresa auditora ha facturado 800 euros por otros servicios durante el ejercicio 2018.

26

HECHOS POSTERIORES

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengan reflejados en los estados contables.







Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

				E	uros			
				2	018			
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	697.758	3.408.863	668.000	605.805	1.185.892	1.073.999	(697.758)	6.942.559
Imposiciones a corto plazo	7.700.168	-	-	-	-	-	(7.700.168)	-
Imposiciones a largo plazo	-	400.000	-	-	-	-	-	400.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.293.594	1.067.603	834.029	679.041	541.693	1.597.074	(1.293.594)	4.719.440
Socios dudosos	17.506.421	-	-	-	-	-	(17.506.421)	-
Socios comisiones pendientes	84.188	-	-	-	-	-	(84.188)	-
Deudores diversos	1.584.809	-	-	-	-	-	(1.584.809)	-
Total	28.866.938	4.876.466	1.502.029	1.284.846	1.727.585	2.671.073	(28.866.938)	12.061.999



Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

				Ει	ıros			
				2	017			
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	99.846	596.732	3.401.009	1.168.000	607.571	1.762.158	(99.846)	7.535.470
Imposiciones a corto plazo	8.351.780	-	-	-	-	-	(8.351.780)	-
Imposiciones a largo plazo	-	200.000	-	-	-	-	-	200.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.149.421	956.132	737.235	598.453	472.351	1.375.155	(1.149.421)	4.139.326
Socios dudosos	17.257.771	-	-	-	-	-	(17.257.771)	-
Socios comisiones pendientes	91.781	-	-	-	-	-	(91.781)	-
Deudores diversos	1.320.858	-	-	-	-	-	(1.320.858)	-
Total	28.271.457	1.752.864	4.138.244	1.766.453	1.079.922	3.137.313	(28.271.457)	11.874.796







Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2018 y de los formalizados durante el ejercicio 2018

(Expresado en euros)

	Al 31.12.18		Avales formal durante el eje	
		Euros		Euros
	Número	Riesgo en vigor	Número	lmporte formalizado
Por el sector avalado				
Sector primario	342	25.885.372	68	7.732.186
Sector industrial	620	24.581.142	125	5.555.509
Sector construcción	964	19.015.405	263	5.701.441
Sector terciario	2.340	128.806.741	404	38.266.953
	4.266	198.288.660	860	57.256.089
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Bancos	2.155	166.582.570	433	53.201.981
Cooperativas de crédito	96	5.535.133	7	583.000
Otras entidades financieras	1	102.024	-	-
Proveedores	51	1.184.724	2	171.951
Administraciones Públicas	1.757	21.021.463	358	2.551.448
Otras	206	3.862.746	60	747.709
	4.266	198.288.660	860	57.256.089
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	2.430	178.369.161	464	54.323.476
Avales técnicos	1.836	19.919.499	396	2.932.613
Construcción de viviendas	8	109.683	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.587	11.739.353	389	2.627.102
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	241	8.070.463	7	305.511
	4.266	198.288.660	860	57.256.089



Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2017 y de los formalizados durante el ejercicio 2017

(Expresado en euros)

	Al 31.12.17		Avales forma durante el eje	
		Euros		Euros
	Número	Riesgo en vigor	Número	lmporte formalizado
Por el sector avalado				
Sector primario	363	23.674.982	72	8.926.530
Sector industrial	661	25.979.985	128	7.444.406
Sector construcción	1.158	21.585.809	272	7.633.372
Sector terciario	2.428	118.395.753	498	36.575.067
	4.610	189.636.529	970	60.579.375
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Bancos	2.320	154.082.408	516	54.994.776
Cooperativas de crédito	111	6.362.094	9	282.000
Otras entidades financieras	1	136.032	-	-
Proveedores	63	1.313.951	13	160.000
Administraciones Públicas	1.825	23.052.008	358	3.508.321
Otras	290	4.690.036	74	1.634.278
	4.610	189.636.529	970	60.579.375
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	2.648 1.962	168.228.790 21.407.739	570 400	56.502.321 4.077.054
Avales técnicos Construcción de viviendas	1.962	293.798	400	4.077.034
Contratación de obras, servicios y suministros	1.712	13.199.035	391	3.355.054
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	239	7.914.906	9	722.000
	4.610	189.636.529	970	60.579.375



Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2018 y de los formalizados durante el ejercicio 2018

(Expresado en euros)

		Eu	ros	
	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Ante entidades de crédito	160.580.534	53.784.981	(42.145.788)	172.219.727
Ante Administraciones públicas	23.052.008	2.551.448	(4.581.993)	21.021.463
Ante otros beneficiarios	6.003.987	919.660	(1.876.177)	5.047.470
	189.636.529	57.256.089	(48.603.958)	198.288.660
Danie metumbers de la committée accounting de				
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	168.228.790	54.323.476	(44.183.105)	178.369.161
Avales técnicos	21.407.739	2.932.613	(4.420.853)	19.919.499
	189.636.529	57.256.089	(48.603.958)	198.288.660



Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2017 y de los formalizados durante el ejercicio 2017

(Expresado en euros)

		Eu	ros	
	Saldo al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.17
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Ante entidades de crédito	144.646.701	55.276.776	(39.342.943)	160.580.53
Ante Administraciones públicas	24.233.630	3.508.321	(4.689.943)	23.052.00
Ante otros beneficiarios	5.873.119	1.794.278	(1.663.410)	6.003.98
	174.753.450	60.579.375	(45.696.296)	189.636.52
	174.753.450	60.579.375	(45.696.296)	189.636.5
Por la naturaleza de la eneración garantizada	174.753.450	60.579.375	(45.696.296)	189.636.52
Por la naturaleza de la operación garantizada	174.753.450	60.579.375	(45.696.296)	189.636.5
Por la naturaleza de la operación garantizada Créditos de dinero	174.753.450 152.126.204	60.579.375 56.502.321	(45.696.296) (40.399.735)	189.636.5 168.228.79







EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 2018

A lo largo del ejercicio el capital de Afigal S.G.R. se incrementó en un 2%. El capital de los Socios Partícipes ha crecido un 4% por el incremento neto en la formalización de las nuevas operaciones de aval. Respecto al capital de los Socios Protectores, no ha experimentado variaciones.

A 31 de diciembre de 2018 el capital de los Socios Partícipes suponía el 51% del capital total de la sociedad, frente al 49% de los Socios Protectores.

El número total de socios a 31 de diciembre fue de 11.191, manteniéndose en cifras similares a las del año anterior.

El cash-flow neto generado durante el ejercicio se ha situado en los 548 mil euros. La Sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, destinó su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas por un importe de 517.383 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el año 2018 se han estudiado 684 solicitudes de aval por un importe de 89,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 4% respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes, se aprobaron 610 operaciones por un importe de 81,5 millones de euros con un incremento del 6% y, se formalizaron 860 avales por un importe de 57,3 millones de euros, con una minoración del 5% respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

Afigal cierra 2018 con un riesgo vivo de 198,3 millones de euros, distribuidos en 4.266 avales, con un incremento respecto al año anterior del 5%.

A 31 de diciembre de 2018, Afigal S.G.R. cumple con todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante el ejercicio, el Coeficiente de Solvencia se ha situado en el 18,4%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

En el año 2018 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de las operaciones avaladas.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2018 se mantuvo con el IGAPE el programa "Re-solve" para la financiación de las necesidades de circulante de las Pymes. Al amparo de este convenio, el IGAPE se comprometía a realizar aportaciones a nuestro Fondo de Provisiones técnicas por importe del 2% del principal del préstamo avalado y a reavalarnos el 25% del riesgo formalizado.

Durante este ejercicio se ha proseguido con otros dos programas de apoyo, iniciados el pasado año 2017, destinados a explotaciones agrarias afectadas por heladas y granizo, y sequía, que cuentan con dos líneas de financiación bonificada, refinanciación de pasivos y apoyo al circulante. El IGAPE bonifica el tipo de interés bancario y la comisión de aval de AFIGAL.

Se ha renovado el Convenio ICO Garantía SGR 2018 que ha funcionado a nivel nacional con la finalidad de financiar necesidades de inversión y liquidez de las Pymes.

Se ha mantenido vigente a través de CERSA, la línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las Sociedades de Garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad que suponía para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de las Sociedades de Garantía Recíproca hasta un máximo de 800 euros.

A lo largo de 2018 AFIGAL S.G.R. ha continuado implementando los mecanismos y procedimientos internos necesarios en materia de buen gobierno corporativo y en materia de responsabilidad penal, en línea con las exigencias recogidas en la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejora del gobierno corporativo, así como las reguladas en la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo por la que se modifica el Código Penal aprobado por la Ley Orgánica 10/1995.

Así mismo, la auditoría interna reporta directamente a la Comisión de Supervisión y Control, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos exigidos por la citada Ley 31/2014.

AFIGAL S.G.R. ha tomado las medidas necesarias para la adaptación a la modificación de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales introducida por el Real Decreto Ley 11/2018 de 31 de agosto.

En cuanto a la normativa vigente en materia de Protección de Datos nos hemos adecuado al Reglamento Europeo de Protección de Datos aplicable desde 25 de mayo de 2018, actualizando nuestras políticas, realizando una evaluación de impacto y



designando a un Delegado de Protección de Datos que ha sido certificado por AENOR.

Afigal S.G.R. comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha mantenido con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los objetivos que se ha fijado el Consejo de Administración para el próximo ejercicio son aumentar la actividad de la Sociedad, con un incremento esperado en la formalización de operaciones de aval en un 15% e incrementar el riesgo vivo en torno al 10%, con lo que nos encontraríamos en una senda de crecimiento que nos permitiría alcanzar a medio plazo un volumen de cartera cercano a los 250 millones de euros.

Asimismo, se continuará realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

GESTIÓN DEL RIESGO

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, la Sociedad tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados en cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Los índices de morosidad y falencia se sitúan respectivamente en el 10,97% y 1,47% a 31/12/2018.

ACTIVIDADES DE I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2018.

ACCIONES PROPIAS

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

HECHOS POSTERIORES

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengan reflejados en los estados contables.









Propuesta de Aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.









KPMG Auditores, S.L. Calle de la Fama, 1 15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuale*s de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (notas 4(f), 8, 15 y 20)

Descripción

Para estimar el deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad aplica la Circular 4/2017 del Banco de España, la cual recoge modificaciones relevantes en esta materia. Por este motivo, en la citada fecha, la Sociedad estimó los efectos de la primera aplicación de esta norma.

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- en relación con la implantación realizada por la Sociedad de la Circular 4/2017 del Banco de España, en el ámbito de deterioro de riesgo de crédito de los avales y socios dudosos, hemos recalculado el efecto de la primera aplicación.
- la revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- el recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- la validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).



Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Fernando Renedo Avilés Inscrito en el R.O.A.C nº 22.478

Terroredo Perredo

24 de abril de 2019

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/04448

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional





Orden del día de la Junta General

- 1º. Informe del Presidente.
- **2º.** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2018.
- 3º. Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2019.
- 4º. Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 5º. Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2º, de los Estatutos Sociales. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.
- **6°.** Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.
- **7º.** Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 8º. Asuntos varios.
- 9º. Ruegos y preguntas.
- 10°. Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.



